



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 13:32 horas del día 28 de marzo de 2018, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicado en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II, y 53, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), se reunieron las y los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), que a continuación se enlistan:

C.E. Myriam Alarcón Reyes	Presidenta de la Comisión
C.E. Bernardo Valle Monroy	Integrante de la Comisión
C.E. Gabriela Williams Salazar	Integrante de la Comisión
Lic. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Como invitado especial asistió:

C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Como representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral asistieron:

C. Rene de Jesús Cervera Galán	Representante del Partido Humanista
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Como personas invitadas asistieron las funcionarias y los funcionarios siguientes:

Lic. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Lic. Carlos Alberto Herrera Delfín	En representación de la Secretaría Administrativa designado mediante oficio

1X



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

IECM-SA/0681/2018

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Lic. Delia Guadalupe del Toro López	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. José Luis Barajas Martínez	En representación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía mediante oficio IECM/DEECYCC/138/2018
Mtra. Mónica Scott Mejía	Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Lic. Adán Arteaga Kú	Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Lic. Óscar A. Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Lic. Eber Darío Comonfort Palacios	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación de Organismos Externos
Mtro. Salvador G. Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación y Difusión

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia a las y los integrantes de la misma, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 44, fracción I, 49, fracciones IV y V, y 61 del Reglamento.

Hecho lo anterior, la Presidenta de la Comisión, declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento, y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2019, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana respectiva; para participar en el concurso "Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019".

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración del colegiado el proyecto del Orden del día, y no habiendo comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica consultar en votación económica su aprobación, lo cual al llevarse a cabo fue aprobado por unanimidad.

Enseguida, la Secretaria Técnica, por instrucción de la Presidenta de la Comisión, y con fundamento en el artículo 46, fracción VII, en relación con el artículo 27, ambos del Reglamento, consultó a los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del día, en virtud de haber sido previamente circulada de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión, lo cual al llevarse a cabo, fue aprobado por unanimidad.

A continuación, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica proceder con el desahogo del Orden del día, quien dio lectura al **primer punto** en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión previo a dar el uso de la voz, comentó que como lo marca el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el Instituto convocará en la primera semana de abril de cada año a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, cuya Jornada consultiva se realizará el primer domingo de septiembre del mismo año, motivo por el cual se puso a consideración del colegiado el anteproyecto de acuerdo, para posteriormente enviarlo a la aprobación del Consejo General.

Subrayó que la consulta de 2019 tiene la intención de privilegiar la calidad de proyectos, sobre la cantidad, la fundamentación y legitimación social de las propuestas sobre la espontaneidad y desvinculación con que, en ocasiones, se alienta únicamente a la presentación de proyectos.

Hizo énfasis en que, en esta ocasión el número máximo de proyectos a presentar por cada colonia o pueblo originario será de 10 y se buscará que todas y cada una de las unidades territoriales de la ciudad, presenten al menos dos proyectos dictaminados como viables. Preciso que en la convocatoria se estableció de manera amplia y explícita, el compromiso de esta Institución Electoral hacia las personas con alguna discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas, jóvenes, niñas y niños, población indígena y la comunidad LGBTTTI, para garantizar condiciones de inclusión y accesibilidad, asegurando su derecho a participar en distintas etapas de la propia consulta.

Por otra parte, señaló que será la segunda ocasión que intervenga en esta Convocatoria, la dictaminación por parte del Órgano Técnico Colegiado de cada una de las demarcaciones territoriales, y la estrategia será dar mayor seguimiento a su labor, con el propósito de tener de manera oportuna los proyectos fundados y motivados, calificados como viables para opinarse por parte de la ciudadanía o, en su caso, no viables.

También comentó que se ampliaron las fechas para la presentación y registro de proyectos, tanto vía internet y de forma presencial con relación al término de las dictaminaciones por parte del Órgano Técnico Colegiado de las demarcaciones territoriales, con el fin de evitar retrasos en la entrega de los proyectos y que se encuentren en tiempo y forma para darles mayor difusión a los mismos. Explicó que se buscará realizar al menos un foro informativo y deliberativo por cada colonia, barrio o pueblo originario.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria

Enfatizó que por primera vez se pondrá a prueba la nueva redistribución y su consecuente reasignación de colonias y pueblos originarios, de acuerdo con los ajustes del catálogo de colonias y pueblos originarios del Instituto Electoral. Manifestó que en este proceso consultivo, se podrán presentar y registrar proyectos vía internet desde cualquier parte del mundo, permitiendo así que las y los oriundos de la Ciudad de México, que se encuentran residiendo en otros lugares, adopten las buenas prácticas y ejemplos novedosos que puedan ser implementados en proyectos en beneficio de las y los habitantes de nuestras comunidades.

Explicó que la ciudadanía residente en el extranjero o que se encuentra por cualquier razón fuera de la entidad y cuente con credencial vigente generada en la Ciudad de México, podrá participar vía remota, emitiendo su opinión, dando así una ampliación a los derechos de participar por mejorar las colonias y los pueblos originarios de la Ciudad. Finalmente, comentó que la convocatoria fue observada por los órganos desconcentrados y las diferentes áreas que conforman la Institución Electoral, lo que dio como resultado que diversas observaciones formuladas por algunas áreas, fueron debidamente impactadas, sobre todo aquellas en algún momento han sido objeto de alguna crítica en su operación.

Al término de sus precisiones, la Presidenta de la Comisión, puso a consideración del colegiado el **Primer punto** del Orden del día, otorgando el uso de la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

En uso de la voz, el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, expresó la necesidad de ajustar el Anteproyecto de Acuerdo y la convocatoria para incluir la cifra exacta del recurso económico disponible para la ejecución de los proyectos, ya que en ocasiones se presentan proyectos que requieren de una amplia cobertura económica, señalando como ejemplo demoler toda la colonia y volverla a reconstruir, por lo que consideró necesario que la ciudadanía conozca que la ejecución de un proyecto está condicionada a no rebasar el presupuesto asignado por colonia. Por ello, reiteró la necesidad de incorporar un considerando o en un antecedente, la cantidad de dinero que dispone cada colonia para que la ciudadanía pueda medir el monto del proyecto que presenten.

A continuación, en uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, celebró que la Convocatoria fue elaborada en tiempo y forma, sobre todo con las



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

innovaciones que propuso la Presidenta de la Comisión. También celebró que fueron atendidas las recomendaciones sobre incorporar a las personas que viven en el extranjero, a la vida y a la participación política de la Ciudad de México, y que cada convocatoria tenía algo novedoso, resaltando la incorporación de la ciudadanía residente en el extranjero. Explicó que el documento atiende varias inquietudes sobre inclusión de diversos grupos de la sociedad, lo que en su opinión, abona a la democracia inclusiva y sobre todo a la participación ciudadana.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Gabriela Williams realizó una observación a la convocatoria, que en su página número 13 estableció que en el periodo del 2 de julio al 2 de septiembre se deberá tener en los estrados de oficinas centrales, en la página de internet, en ligas de páginas de internet con otras instituciones y sobre todo en el CITIECM, las ubicaciones de los domicilios de las mesas receptoras de opinión. Sin embargo, consideró que la fecha inicial del periodo es muy cercana a la celebración de la Jornada electoral, por lo que propuso ajustar la ejecución de dicha actividad una semana más o inclusive 15 días después, para que en la segunda quincena de julio se pudiera dar toda esa información a la ciudadanía, de lo contrario, sería complicado para los distritos difundir la ubicación de las Mesas receptoras de opinión, al mismo tiempo en que se desarrollarían los cómputos distritales.

En consecuencia, reiteró su propuesta de que fuera después del 15 de julio y hasta el 2 de septiembre, el periodo para brindar a la ciudadanía toda la información que se refiera a la participación ciudadana, ya que para esa fecha se habrán entregado las constancias de Representación Proporcional y a partir de la fecha propuesta, se estaría en condiciones de enfocarse a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Acto seguido, en uso de la voz, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, se sumó a las felicitaciones y expresó que fueron muy importante las innovaciones que se incorporaron a la Convocatoria, la ampliación del universo de personas que pueden presentar los proyectos tanto los ciudadanos residentes en el extranjero como las y los jóvenes, en cuanto a que puedan opinar desde el extranjero. Asimismo, manifestó que de esta forma se fortalecen estos ejercicios consultivos que se llevan haciéndose ya varios años, con la innovación y las propuestas de nuevas formas para que haya mayor participación. Finalmente, comentó estar de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

acuerdo con el documento, y con la propuesta de la Consejera Gabriela Williams Salazar.

Posteriormente, en uso de la voz el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, agradeció en primera instancia la invitación para estar presente en la sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana para la aprobación de la Convocatoria a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo. También agradeció por la estrecha comunicación con el área de Organización Electoral y Geoestadística, ya que la Convocatoria debe estar perfectamente armonizada con las directrices generales que se necesitan para poder administrar un proceso de consulta ejemplar, dándole confianza a la ciudadanía, resaltando la reuniones que hubo previamente, para lograr armonizar los tiempos y plazos, para que los trabajos realizados permitiera administrar de forma eficaz la consulta.

También reconoció la iniciativa de la Presidenta de la Comisión, así como de la Consejera y el Consejero que la integran, al respaldar el compromiso que el Instituto tiene con los capitalinos que residen en el extranjero. Comentó que la ciudad tiene una porción importante de sus ciudadanos viviendo en el extranjero, siendo evidente que la nueva Constitución local reconoce que esos ciudadanos que viven en el extranjero, son parte de la comunidad política y es evidente que había sido un error histórico, que siendo parte de nuestra comunidad política estuvieran fuera de la toma de decisiones principales.

Agregó que por fortuna, el panorama está cambiando, y en algunas semanas van a estar enviando sus votos para elegir a quien ocupe la titularidad de la Jefatura de Gobierno y gracias a esta convocatoria, van a estar proponiendo también proyectos para el mejoramiento de las colonias y de los pueblos originarios de la Ciudad. Consideró que el Presupuesto Participativo es un instrumento idóneo para promover el acercamiento con quienes viven en el extranjero, y lo es por dos razones; es participativo en la idea, en la oposición a la democracia representativa en este sentido de que serán los propios ciudadanos los que proponen los proyectos y los que deciden los mismos, sin necesidad de representación. Pero el más importante de sus atributos, es que nos obliga a ponernos de acuerdo en cosas que queremos en común, nos obliga a pensar cómo queremos mejorar la colonia, nos obliga a negociar, nos obliga a pensar, a presupuestar, a donar nuestra creatividad para el mejoramiento de unidades territoriales pequeñas dentro de la Ciudad de México.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

Subrayó que es una magnífica oportunidad de que sea el propio Presupuesto Participativo, el que permita que la ciudadanía que reside en el extranjero se acerque al mejoramiento de las colonias, de estas que fueron sus colonias y quizás vuelvan a hacerlo, una vez que regresen.

Al continuar con su intervención, externó su felicitación a la Comisión por incluir en la Convocatoria, la posibilidad de proponer proyectos a quienes viven en el extranjero, señalando que representa una riqueza invaluable, pues son personas que quizá ya tuvieron un modo distinto de ver la cotidianidad de la Ciudad de México y desde ese nuevo punto de vista, podrán proponer ideas novedosas para el mejoramiento de la ciudad, Subrayó que es fundamental que desde donde estén, puedan opinar, lo cual parecía jurídicamente inalcanzable, pero las áreas hicieron interpretaciones adecuadas y encontraron el camino, por lo que agradeció a la Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, a la Secretaria Técnica de la Comisión y a toda su Dirección. Finalmente, reiteró que no todos los que vivan en el extranjero podrán opinar, pero al menos una porción importante de los que viven en el extranjero podrán ejercer ese derecho, sumándose a los comentarios que expresó la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

En segunda ronda, la Presidenta de la Comisión trató de dar respuesta a la preocupación de la representación de Movimiento Ciudadano, a lo que le comentó que, es cierto, que en ocasiones los proyectos que presentan las y los ciudadanos rebasan el límite de presupuesto fijado para cada una de las colonias. Sin embargo, señaló, en este momento no se contaba con el presupuesto que será asignado a las demarcaciones territoriales o, en su momento, a las alcaldías, por lo que se debe esperar a que se apruebe el presupuesto del 2019, ver la designación que se hace a las mismas actuales demarcaciones y, en consecuencia, hacer el reparto que corresponda a cada colonia.

Agregó que se tratará de dar la mayor difusión para que los ciudadanos que hayan presentado proyectos puedan, saber cuál es el límite que se está marcando para cada una de las colonias por lo que hace a su presupuesto. También comentó que se podría hacer una estimación, pero se estaría dando en ese caso falsas expectativas al ciudadano, por lo que considera oportuno esperar los tiempos administrativos del gobierno de la Ciudad, para que determine cuál es el límite del presupuesto asignado a cada una de las colonias.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

En segunda ronda, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, comentó que en efecto se desconoce cuál es el presupuesto, pero recordó que en la Ley de Participación Ciudadana dice que hay un porcentaje que se destina del presupuesto, que dijo desconocer si sería prudente en la convocatoria señalar eso, que hay un presupuesto.

Enseguida, la presidenta de la Comisión, consultó si existían más comentarios al **punto primero**, solicitando el uso de la voz la Secretaria Técnica quien manifestó haber recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como de Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de la Secretaría Técnica de esta Comisión y algunas observaciones de forma y precisiones por parte de la Contraloría de este Instituto.

Al no haber más comentarios, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica someter en votación económica el punto, lo cual fue aprobado por unanimidad, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/021/2018, por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Dicho documento fue aprobado, con las observaciones procedentes de la oficina del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, así como de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), de la Secretaría Técnica de esta Comisión y algunas observaciones de forma y precisiones por parte de Contraloría de este Instituto, y con las particulares planteadas por la Consejera Electoral Gabriela Williams referente a las publicaciones de ubicación de las mesas receptoras de opinión después del 15 de julio del presente año.

Una vez aprobado este Proyecto de Acuerdo la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica, realizar las acciones necesarias a fin de que los documentos continúen su ruta institucional y el mismo sea enviado a la Secretaría Ejecutiva para someterlo a la consideración del Consejo General.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión pidió a la Secretaria Técnica dar cuenta con el **segundo punto** a tratar en el Orden del día, conforme a lo siguiente:

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2019, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana respectiva; para participar en el concurso "Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019".

La Presidenta de la Comisión previo a poner a consideración el segundo punto del Orden del día, resaltó algunos aspectos de la Convocatoria presentada manifestando que una vez más se tiene considerado en la Base Segunda, de disposiciones específicas, en el numeral 7, que los proyectos ganadores de la Consulta Ciudadana 2019 podrán participar en la Convocatoria para el Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos que emita el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con lo que se busca reconocer la innovación y el alto impacto social de estos proyectos.

Abundó que este reconocimiento funciona como un mecanismo para incentivar la participación de la ciudadanía en general, a través de un premio económico que promueve las mejores prácticas en cada colonia y pueblo de la Ciudad de México, indicando que hace unas semanas el Comité Dictaminador de los proyectos novedosos del ejercicio 2018, conformado por personalidades de la Sociedad Civil, del Gobierno de la Ciudad de México y académicos, deliberaron entregar 13 reconocimientos de los 16 posibles, a las ciudadanas y ciudadanos que inscribieron proyectos en su colonia o pueblo y resultando ganadores y además se les reconocerá su innovación e impacto que tendrá dentro de su demarcación.

Asimismo, refirió que dentro de los proyectos reconocidos se encuentra el de Andrea, una niña de 12 años que en la delegación Magdalena Contreras propuso realizar "Talleres de arte en la Magdalena". El proyecto es para impartir a niñas y niños de la comunidad talleres en la explanada del Mercado Turístico sobre ¿qué es el arte?, ¿cómo crear arte?, sobre ¿qué son y cómo son los instrumentos



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

musicales? y así aprender a tocarlos. Dicho proyecto tiene como objetivo en palabras de la propia promotora: "Fomentar la cultura en los niños para prevenir las adicciones".

Dentro de estas innovaciones que contiene esta Convocatoria y atendiendo a las observaciones y sugerencias hechas por las y los integrantes del Comité Dictaminador, se determinó que la entrega de reconocimientos, no estuviera condicionada a que fuera uno por Alcaldía, es decir, en caso de que existieran alcaldías donde se declarará desierto este reconocimiento, como es el caso de esta ocasión, que en tres de ellas no se encontró un proyecto ganador, se pudiera poner en consideración que se tomaron otros tres proyectos para reconocer 16 del total. Preciso que el número de alcaldías con proyectos premiados podría ser proporcional al número de alcaldías en que se declare desierto el reconocimiento, siempre y cuando el Comité Dictaminador lo considere conveniente.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes del colegiado, el segundo punto, otorgando la palabra al invitado especial, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, consideró adecuada la Convocatoria, precisando que una de las cosas que ha costado trabajo en el Presupuesto Participativo es cómo construir innovación, existiendo proyectos que se volvieron modelo, con probabilidades de ganar pero extremadamente aburridos. Por lo tanto, el Instituto con esta Convocatoria está tratando de fomentar la creatividad, fomentar el ingenio, porque de eso se trata el Presupuesto Participativo, de que cada quien conoce la mejor forma de resolver la problemática específica de su colonia.

Subrayó el espíritu de esta Convocatoria de inclusión a la diáspora, y sometió a consideración de los miembros de esta Comisión, ampliar un poco los términos, ya que se incluyen criterios con los cuales puede ganar un proyecto, y puso como ejemplo que equitativo e incluyente, se refiere a la inclusión de personas en condición de vulnerabilidad física, económica o social o igualdad de género. Abundó que se podría incluir, en ese afán de igualdad, también a quienes viven en el extranjero, para generar igualdad con los y las personas que viven fuera de la Ciudad de México.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria

Por último, recalcó que el criterio de cohesión social que está descrito en la Convocatoria, se incorporó para generar unidad entre los vecinos y una colonia o pueblo, lo cual es importante debido a que los proyectos generarían unidad, pero también unidad con los originarios de esa colonia o pueblo que ya no están en el país.

Posteriormente, en uso de la voz, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, manifestó que se debe celebrar el hecho de que se está teniendo la posibilidad de premiar los proyectos ganadores de la Consulta, debido a que se han tenido proyectos que son novedosos, como por ejemplo, la utilización de paneles solares, que fue algo bueno, y después fue una práctica generalizada en algunas colonias, cumpliendo con una de las finalidades que tiene el Presupuesto Participativo que es la solución de los problemas diarios de la ciudadanía. Asimismo, subrayó que el hecho de que haya proyectos novedosos, abona a que la ciudadanía empiece a tener ojo crítico para solucionar sus problemas y vinculó lo expresado por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, por cuanto hace a los criterios, preguntándole si en el criterio "equitativo e incluyente" debería ponerse de manera expresa que a las personas se les prevea en todo momento el respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la inclusión de las personas en condición de vulnerabilidad física, económica y/o social y la igualdad de género, y ¿de qué manera se tendría que incluir a las personas migrantes?, ¿por qué ese criterio?, lo que consideraba necesario establecer a efecto de saber si se pudiera acompañar a dicha propuesta.

A continuación, la Presidenta de la Comisión otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en segunda ronda, quien expresó no tener un fraseo preciso, pero que después de prever en todo momento el respeto a derechos humanos, hacia los grupos de personas en condiciones de vulnerabilidad física, económica y/o social y/o igualdad de género, le gustaría, que estén incluidas en estos grupos, a los migrantes, debido a que este grupo no está incluido.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión en uso de la voz, para concretar la propuesta del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, y para que existiera claridad en la misma, comentó el supuesto de que un migrante presentara un



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

proyecto y después resultará dictaminado de manera positiva, y al final fuera ganador, podría participar en este concurso, expresando que eso era una parte del planteamiento, y otra situación es que los proyectos consideren en sí mismos el respeto a los derechos humanos y los diversos grupos como los grupos migrantes, preguntando a los presentes si tendría que considerarse este grupo dentro de los proyectos.

Enseguida, en uso de la voz el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, aclaró que él no propuso que sea un requisito, como tampoco es un requisito que promueva la igualdad de género; sin embargo, precisó que es una de las cosas que se premiaban, si un proyecto promueve la igualdad de género se lleva un punto, si un proyecto promueve el respeto en las personas en condiciones de vulnerabilidad físicas se lleva otro punto, y si un proyecto promueve el respeto a los migrantes, debe considerarse en las mismas condiciones.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión le otorgó el uso de la voz al representante del Partido Humanista, quien consideró que le genera una confusión premiar a la diáspora, manifestando su inconformidad por premiar a los ciudadanos que se van, cuando lo correcto es premiar a los que se quedan. Abundó que tomando en cuenta que existe una competencia federal, existe la competencia de la Ciudad de México y existe la competencia delegacional, si se vota desde el extranjero no es clara la competencia de este ejercicio participativo, lo que generará mucha confusión. Para ilustrar sus comentarios, puso como ejemplos el caso de un corredor en la avenida Ejército Nacional, que por competencia correspondía a la Ciudad de México y no a la Delegación. También ejemplificó su postura, explicando el caso de un terreno que es de Petróleos Mexicanos, de competencia federal, preguntando a los presentes cómo se resolvería esto votando desde el extranjero, reiterando no estar de acuerdo con premiar a la diáspora y por la poca claridad en el ámbito de competencia de las autoridades.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, comentó los argumentos expuestos por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señalando que debía tomar en consideración lo que propuso y ver la manera en la que se incluyera una redacción muy particular, con una perspectiva equitativa e incluyente a los migrantes, para incluirla en el documento.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

Enseguida, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en uso de la voz propuso que se pudiera premiar a las personas residentes en el extranjero, mucho más allá de esta perspectiva, porque el hecho de trabajar con el fenómeno de la migración, tendríamos que tener una manera de capacitar a las personas con esta perspectiva. Señaló que conforme van avanzando estas convocatorias surgen nuevos retos, por ejemplo, incluir el respeto a derechos humanos de personas de vulnerabilidad económica y social es de alguna manera incluyente. Respecto a la perspectiva de migración, indicó que le parece no se ha discutido a profundidad como para saber cuál sería esa perspectiva y, en ese sentido, se tendría que estar promoviendo de alguna manera la inclusión de las personas migrantes, no solo a la diáspora, sino también a las personas que llegan a la Ciudad de México en calidad de migrantes, que por ejemplo podrían ser centroamericanos que van hacia Estados Unidos y se quedan de manera no residente en la Ciudad de México.

Asimismo, expresó que le gustaría que se premiara a las personas que propusieron proyectos y que son migrantes, que viven en el extranjero y que son de la Ciudad de México, porque de lo contrario, si ponemos expresamente una perspectiva migrante, tendríamos que estar incluyendo a las personas que se quedan en tránsito hacia Estados Unidos y que de alguna manera las deportan y que no necesariamente son mexicanas; preguntando a los presentes ¿cómo hacer esa diferenciación?, refiriendo que se tendría que hacer algo muy claro o de lo contrario se correría el riesgo de que estos proyectos se salieran de esa perspectiva.

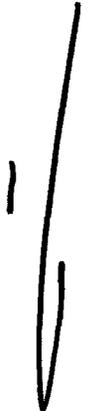
Para finalizar su intervención, la Consejera Gabriela Williams reiteró su propuesta para premiar a las personas que son mexicanas en el extranjero y que hayan hecho su propuesta de proyectos desde el extranjero, con perspectiva o no migrante, ya fuera con perspectiva o no de género, pero que fueran proyectos innovadores, de las personas residentes en el extranjero. Mencionó que no abordará todavía la perspectiva migrante, porque estimó que no existe claridad sobre los alcances de esta perspectiva y se tendría que definir de manera muy clara, cuáles serían los requisitos para poder premiar a personas que hayan propuesto un tema o un proyecto, por ejemplo, un tema cultural que fuera en este caso defensor de las personas migrantes.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión otorgó el uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, para responder las preguntas planteadas por la Consejera Gabriela Williams; comentando su intención de precisar su propuesta,

para que Comisión decida lo que sus integrantes convengan. Subrayó que el criterio que se alude debe de perfeccionarse y si este ya incluye el respeto a los derechos humanos de las personas que tengan alguna discapacidad y de personas en situación de vulnerabilidad, no veía impedimento de incluir también el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, considerando en esta categoría, las personas que no son originarias de las Ciudad de México y viven en su territorio, y que sería muy destacable un proyecto que promoviera el respeto a esas personas migrantes, incluidos los que no son mexicanos. Asimismo, planteó ¿para que sea premiado un proyecto tiene que prever el respeto a todas las personas?, lo anterior porque se ha comentado que los proyectos deben promover la inclusión y la equidad, bajo esta lógica, al mencionar grupos vulnerables, debería incluirse también la mención del respeto a los derechos humanos de los migrantes y que se puedan premiar proyectos que busquen la protección de dicho sector.

Reveló que el mismo caso es respecto a la cohesión social, la cual está pensada en términos de nuestra convocatoria anterior, entendida como la unidad entre vecinas y vecinos, por lo que sugirió que dicho concepto se comprenda ahora como la unidad entre vecinas, vecinos y originarios de la Ciudad de México que viven en otra parte del mundo, deduciendo que no es necesario que se promueva eso, pero si se promueve sería una cosa destacable de un proyecto que, desde su punto de vista, debería de valorar positivamente un jurado. Finalmente, respondió también a la inquietud del representante del Partido Humanista, aludiendo que la convocatoria que premia proyectos con algunas características que parecen deseables en proyectos, argumentando que el de la voz no propuso premiar a la diáspora, pero sí propuso premiar a los proyectos que generan unidad con la diáspora. Expuso que su propuesta es que se está frente a una realidad que tiene lejanos a los migrantes que viven en otro país y estamos haciendo esfuerzos para acercarnos, para hacer más estrecho el vínculo, y los proyectos son una forma de mantener comunicación con ellos, por lo que les daría un premio adicional, debido a que le parecen una cosa buena de los proyectos.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, preguntó al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, si él se refería a la comunidad en general migrante que está actualmente en el exterior o se refiere a los ciudadanos en retorno, debido a que son dos cosas diferentes, porque se puede considerar que en la definición de inclusión y equidad, además de los migrantes, se puede considerar a las personas en retorno, que es un fenómeno al cual se está enfrentando y que valdría la pena



que dentro de estos proyectos, se pudiera considerar el respeto a este grupo de ciudadanos de la Ciudad de México en retorno y que se encuentran frente a una situación totalmente diferente al común denominador. Asimismo, propuso a los integrantes de la Comisión la posibilidad de que el Comité Dictaminador en aquellos casos en los que no se encontrara en las 16 demarcaciones proyectos novedosos ganadores y que ellos están proponiendo que se valorará otro más de las delegaciones en los que sí se encontró, considera oportuno proponer que uno de esos proyectos que valorara el Comité Dictaminador, fueran justamente los proyectos que llegaran de la diáspora que se encuentra fuera de la Ciudad y entonces se valoraría como una cuota dentro de los proyectos ganadores, haciendo esta propuesta por parte de la Presidencia de esta Comisión.

Para responder la pregunta planteada por la Presidenta de la Comisión, en uso de la voz al Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, manifestó que le gustaba la propuesta de los migrantes en retorno, que su propuesta es que se respete a los migrantes de retorno, a los que siguen fuera del país, e inclusive a los que relataba la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, a los que no son mexicanos y viven en nuestra Ciudad. Lo que estaríamos premiando es el respeto a los derechos humanos y por eso creía que había que premiar el respeto a estos derechos de los que están fuera del país, de los que están dentro del país, de los que están en situación de retorno y de los que están dentro del territorio por una situación de migración. Finalmente, comentó que lo de los migrantes de retorno le parecía también una buena idea y consideró representaba un gran avance.

En seguida, la Presidenta de la Comisión otorgó el uso de la voz a la representación del Partido Movimiento Ciudadano, quien refirió que al estar escuchando el concepto de migrante, se quedó reflexionando, debido a que cada vez que se habla de este concepto, el punto de referencia es la persona que está en el extranjero y sin embargo no se toma en cuenta al ciudadano que transita dentro del mismo país, preguntando qué pasa con el que está aquí en Mérida, Yucatán, o los que viven Cuernavaca o Puebla, porque si se les brindará la oportunidad a los mexicanos que viven en Estados Unidos, entonces habría que incluirlos a los que migran dentro del país.

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, respondió a las inquietudes del representante de Partido Movimiento Ciudadano, explicando que las personas a las que aludió el representante están incluidas, porque se refiere a quienes se



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN
2a. Sesión Extraordinaria**

encuentren fuera de la Ciudad de México o circunstancialmente fuera, es decir, en cualquier situación pueden presentar proyectos y, en su caso, si tienen una credencial emitida desde la Ciudad de México, podrán emitir una opinión a los proyectos que se presenten en su caso, por lo cual sí están considerados.

Enseguida, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar en uso de la voz, refirió que atendiendo a lo comentado por el Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, referente de que los derechos humanos tienen que promoverse entre todas personas, expresando que le gustaría atender a lo que dice la Constitución de la Ciudad de México, respecto a que esta Ciudad es multicultural, incluyente y en la que habitan varias poblaciones de pueblos originarios. En este sentido, expresó, que no le gustaría hacer algún tipo de diferenciación, cuando hablamos de derechos humanos y sobre todo en una Constitución, pero que si le parece adecuada la inclusión de las personas en condición de vulnerabilidad o de atención prioritaria, y que no le gustaría poner tampoco de vulnerabilidad, porque no todo mundo está en vulnerabilidad cuando decide migrar, pero podríamos referir el documento la inclusión de todas las comunidades de las cuales hace referencia la Constitución Política de la Ciudad de México, lo que incluye pueblos originarios, personas migrantes y eso incluye a las comunidades residentes de personas extranjeras.

Concluidas las intervenciones, la Presidenta de la Comisión, al poner a consideración el punto, otorgó el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, que manifestó haber recibido observaciones de forma referente a este punto, provenientes de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Al no haber más comentarios, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica someter a votación el punto, el cual solicito hacer la votación de manera general del Proyecto, y de manera particular sobre dos puntos: el primero, en el que el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda propone incluir en el apartado que corresponde en la Segunda Base, sobre las características de los proyectos en el Numeral 1, donde se refiere a equitativo e incluyente, que se considere el concepto de "grupos de atención prioritaria", donde se incluiría la connotación de los migrantes, así como en lo referente a la categoría que incentiva la cohesión social, donde dice: "Que se promuevan sinergias de colaboración entre vecinas y vecinos", que se incluyera "entre vecinas y vecinos o bien ante los originarios de la Ciudad de



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

México que viven en el extranjero”. En segundo lugar, someter a votación si se aprueba que se premie un proyecto ganador adicional, para aquellas personas que registren proyectos desde el exterior.

Hecho lo anterior, en primer lugar la Secretaria Técnica consultó en votación económica el Anteproyecto de Acuerdo en lo general, quedando aprobado por unanimidad, y en lo particular, quedando aprobado por unanimidad, conforme a lo instruido por la Presidenta de la Comisión, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/022/2018, por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2019, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana respectiva; para participar en el concurso “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019”.

Realizada la votación, dicho documento fue aprobado por unanimidad, en lo general y en lo particular, por las Consejeras y el Consejero Electorales integrantes de esta Comisión, con las observaciones de forma de la oficina de la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, instruyó a la Secretaria Técnica realizar las modificaciones y adecuaciones que correspondan al documento referido, así como el apartado que corresponda a la premiación de los proyectos que sean enviados desde el exterior a la Ciudad de México, para cumplir con los acuerdos aprobados en la presente sesión, así como llevar a cabo las acciones necesarias para que el mismo documento continuara la ruta institucional que procediera, debiéndose remitir a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que este sea puesto a consideración del Consejero General.

Acto seguido, la Presidencia de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día, quien informó haber sido desahogados todos los puntos a tratar en la sesión.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CAPACITACIÓN**
2a. Sesión Extraordinaria

En consecuencia, al no haber más puntos a tratar, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, siendo las 14:27 horas del 28 de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones; agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras y el Consejero Electoral de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2018, firmando al margen y al calce para constancia.

MYRIAM ALARCÓN REYES
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

BERNARDO VALLE MONROY
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación